

VIERNES, 13 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 30

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

CVE-2015-1751 *Citación para notificación de acuerdo de inicio de cancelación de inscripción en el Registro General de Empresas Turísticas.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a la empresa Enrucasan, S. L., titular de la Posada El Jardín de Ángela, de Santander, el acuerdo de inicio de cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas Turísticas de la ampliación de la posada de referencia, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, por el que se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Turismo, Servicio Actividades Turísticas, sitas en la Calle Albert Einstein, 4, planta baja, C.P. 39011 Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el citado, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Acuerdo de inicio de cancelación de la inscripción de ampliación en el Registro de Empresas Turísticas de la Posada El Jardín de Ángela, con domicilio en la Calle Rucandial, nº 4, puerta D, de Santander.

Apellidos y nombre o razón social: Enrucasan, S. L., CIF B39450515.

Expediente número: G5793.

Santander, 3 de febrero de 2015.

La jefa del Servicio de Actividades Turísticas,
Elvira Pérez García.

2015/1751

CVE-2015-1751